



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 11 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE-11405/2024, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Miguel Ángel LAZO de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciado en Psicología.

Que mediante Res. D. N° 582/2024 se autorizó a Miguel Ángel LAZO a iniciar el Trabajo Integrador Final.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 943/2025 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el miércoles 19 de noviembre de 2025 a las 10:00, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por el estudiante Miguel Ángel LAZO, DU N° 22688566, Registro N° 410299, titulado: "EL FOCO TERAPÉUTICO EN PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA DE GRUPO DE MADRES Y PADRES", bajo la dirección de Emilce, SÁNCHEZ, DU N° 29960058, con el Jurado establecido en Res. D N° 943 / 2025.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas